



AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 377072020

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Universitario Grado 01, de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, en especial por la erradicación de árbol frutal de la especie Aguacate, sin autorización de la Autoridad Ambiental, en el predio La Margarita, localizado en la vereda Cienegueta, Corregimiento de Mateguadua, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, presentada por un ciudadano anónimo el día 15 de julio de 2020, se realizó visita ocular por parte del suscrito funcionario, al sector motivo de la denuncia el día 22 de julio de 2020, a partir de las 9:00 A.M., donde se evidenció que en el predio en mención, se llevó a cabo la tala de un árbol de la especie Aguacate (*Albizia guachapele*), de porte mediano, localizado en terrenos del predio Hacienda la Margarita, a dicha situación ambiental se hizo el respectivo informe, con las correspondientes recomendaciones y requerimientos del caso.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 22 de julio de 2020, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy MARTES cuatro (4) de AGOSTO de 2020, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día MARTES once (11) de AGOSTO de 2020 a las CINCO (5:00 pm), fecha y hora en que se desfijará.

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ.
Profesional Universitario grado 01 - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: Edilberto Delgado Ramirez – Profesional Universitario grado 01, UGC Tuluá-Morales

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

22 de julio de 2020 – 9:00 A.M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental, UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

Denuncia ANONIMA.

4. LOCALIZACIÓN:



(Fuente Google Maps)

El sitio motivo de la denuncia anónima, se localiza en el predio Hacienda La Margarita, ubicada sobre la margen derecha vía Tuluá Cienegueta, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Tuluá.

5. OBJETIVO:

Practica de visita en atención a denuncia anónima por tala de árbol frutal de la especie Aguacate, ubicado en terrenos del predio la Margarita, sin contar con el permiso correspondiente. Radicado 377072020.

6. DESCRIPCIÓN:

El predio denominado "Hacienda la Margarita", se localiza en la Vereda Cienegueta, Corregimiento de Mateguadua, jurisdicción del Municipio de Tuluá, Cuenca del río Tuluá y, el sitio de ingreso a dicho predio se ubica en las coordenadas 4° 06' 48,92" Norte y 76° 18' 6,73" Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 986 metros, de propiedad de la Sociedad MI. DAVILA Y CIA – S.C.S., identificada con el NIT. 800.181.014 – 0, representada legalmente por la señora María Isabel Dávila, identificada con la cédula de ciudadanía No.31'198.009, expedida en Cali.

Al momento de la visita se evidencio la tala de un árbol de la especie Aguacate (*Albizzia guachapele*), de porte mediano, localizado en terrenos del predio Hacienda la Margarita, el cual fue erradicado por órdenes del administrador de dicho predio señor Gilberto Domínguez, quien manifestó que esta actividad se realizó con el fin de controlar y prevenir la ocupación ilegal de terrenos del predio que paulatinamente vienen haciendo los habitantes del asentamiento de este sector de Cienegueta.



(Fuente: Foto Edilberto Delgado Ramírez 22/07/2020)

7. OBJECIONES:

Un vecino del sector que no se quiso identificar manifestó su descontento por la erradicación del árbol de la especie Aguacate, agregando que ellos en ningún momento han pretendido adueñarse de terrenos de la hacienda La Margarita, aunque si se veían beneficiados por los frutos del árbol.

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo observado, teniendo en cuenta que el manejo del árbol frutal de la especie aguacate se asemeja al de un cultivo que no requiere autorización por parte de la Autoridad Ambiental para su erradicación, se recomienda dar por finalizada la actuación de la CVC, ya que para este caso, desde el punto de vista ambiental no tiene competencia para iniciar ningún tipo de proceso administrativo y sancionatorio.

No obstante teniendo en cuenta que en este mismo sector se evidencio la existencia de árboles del bosque natural se recomienda requerir a los propietarios y/o administradores del predio Hacienda La Margarita, que previa a la realización de cualquier tipo de intervención que involucren árboles del bosque natural, deberán solicitar el concepto o autorización de la Autoridad Ambiental.



9. HORA DE FINALIZACIÓN:

1:30 P.M.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edilberto', with a flourish extending to the right.

EDILBERTO DELGADO RAMIREZ
Profesional Universitario grado 01